

8876

Quito, 20 de marzo del 2015.

**Señor:**  
**Jorge Daniel Lema Ramos.**  
**Presente.-**

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la Junta General Universal de Accionistas de la **VOXMASSIVA LEMA VOXLEM S.A.**, reunida en esta ciudad de Quito el 20 de marzo del año en curso, tuvo el acierto de designarle como Gerente General de la Compañía, por el período de cinco (5) años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía fue legalmente constituida el **4 de septiembre del 2014** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el **07 del mes de octubre del 2014**.

Según el artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particulares que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



**Bernardo Felipe Jijón Nankervis**  
**SECRETARIO AD-HOC**  
**Junta General Extraordinaria y Universal de Socios**

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía VOXMASSIVA LEMA VOXLEM S.A., en el lugar y fecha que a continuación indico. Quito 20 de marzo del 2015.

Atentamente.



**Jorge Daniel Lema Ramos.**  
**C.C. Nro. 060301855-7**

TRÁMITE NÚMERO: 27478



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8876
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VOXMASSIVA LEMA VOXLEM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEMA RAMOS JORGE DANIEL
IDENTIFICACIÓN	0603018557
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4181 DEL:07/10/2014.- NOT. DECIMO DEL:04/09/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL